

## Procedimiento Simplificado de WF 30D: Pago de Facturas Contrato de Servicio

### Normativas aplicables:

- a) **Ley Nº 19.886:** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- b) **R.U. Nº 329 de 2008:** Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Universidad de Talca.
- c) **R.U. Nº 902 de 1994:** Aprueba Reglamento de Control de Bienes.
- d) **D.U. Nº 294 de 2009:** Reglamento relativo a los Fondos Fijos y a los Fondos por Rendir.

INICIO

La Unidad de Administración de Campus realizará un control de calidad del servicio, registrará las facturas en el repositorio y dará la conformidad del servicio

El encargado de la Unidad Control de Contratos (UCC) *preobligará* e ingresará la documentación al Sistema WorkFlow de Pago a Proveedores en 30 días (WF 30D), para la posterior aprobación del Jefe de la Unidad de Administración de Campus

Posterior al proceso realizado en el Sistema WF 30D por la Unidad Presupuestaria o Extraordinaria, el encargado de la UCC arma la carpeta física y la envía al Departamento de Tesorería, en donde se emitirá el pago de la factura al proveedor correspondiente

El proveedor del producto y/o servicio recibe el pago de la factura antes de los 30 días de haber emitido la misma

FIN